

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0556**) DE **07 JUL 2023**

"Por la cual se declara insubsistente un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 2.2.5.1.1. y 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015,

RESUELVE

Artículo 1. Insubsistencia de nombramiento. Declarar a partir de la fecha, insubsistente el nombramiento ordinario del servidor **DANIEL FABIÁN CASTRO MORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.213.543 de Bogotá D.C., en el cargo denominado **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 18, del Despacho del Ministro**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para el cual fue nombrado mediante la Resolución No. 0031 del 17 de enero de 2022 y posesionado en el citado cargo el 20 de enero de 2022, como consta en el acta de posesión No. 020 de la misma fecha.

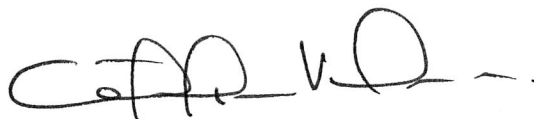
Artículo 2. Comunicación. Comunicar la presente resolución a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

07 JUL 2023



CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Cristian Martínez Torres
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Rodolfo Enrique Martínez Quintero
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Nelson Alirio Muñoz Leguizamón
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Revisó:
María Victoria García Rangel
Asesora
Secretaría General

Aprobó:
Alan Guillermo Asprilla Reyes
Secretario General